



UNRC

**VISTO**, la nota elevada por el Departamento de Geología, para que la Ingeniera Ambiental Juliana OSSA VALENCIA realice una pasantía bajo la Dirección de la Dra. Adriana CABRERA y Co-Dirección de la Dra. Edel MATTEODA en dicho Departamento; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente, declarando la postulante conocer la reglamentación, se cuenta con cobertura de accidentes de trabajo y seguro de vida y se detalla la propuesta del Plan de Trabajo.

Que la Ingeniera Ambiental Juliana OSSA VALENCIA cuenta con seguro de riesgo de accidentes personales dependiente de Sancor Seguros.

Que la pasante se incluirá en el Plan de Protección de Laboratorios correspondiente.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.** Autorizar la pasantía de la Ingeniera Ambiental Juliana OSSA VALENCIA (Pasaporte AP271960), procedente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, Colombia, para realizar una pasantía sobre "Hidrogeoquímica, Hidrología Isotópica y Contaminación de Acuíferos como base para el manejo sustentable de Recursos Hídricos", bajo la dirección de la Dra. Adriana CABRERA y Co-Dirección de la Dra. Edel MATTEODA en el Departamento de Geología, desde el 20 de Noviembre al 09 de Diciembre de 2016.

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del Informe Final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado en el Artículo 1ro.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.**

**RESOLUCION N°:**

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

345  
Mg. Marcela Elena DANIELI  
Sec. Técnica Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.

Dra. Rosa María CASTANA  
Decana Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.